

Decreto N° 6055, que concede jubilación del Estado a la señora Germana C. de Franceschini.

G. O. N° 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6055

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado N° 5185, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Concedo el beneficio de la jubilación a la señora Germana Allagracia C. de Franceschini, y le asigno una pensión del Estado de cuarenta pesos oro (RD\$40.00) mensuales.

Art. 2.—Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del mil novecientos sesenta, años 117° de la Independencia, 98° de la Restauración y 31° de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 6056, que cancela las Letras Patentes que acreditan al señor J. Clifford Ourso, como Cónsul Honorario de la República en Beaton Rouge, Louisiana E. U. de A.

G. O. N° 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6056

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República:

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor J. Clifford Ourso, como Cónsul Honorario de la República en Baton Rouge, Louisiana, Estados Unidos de América, renunciante.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 97º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6057, que nombra al señor José M. Rodríguez Herrera Agregado de la Embajada de la República en España.

G. O. Nº 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6057

VISTA la Ley Nº 5086 de fecha 13 de febrero de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El señor José M. Rodríguez Herrera queda nombrado Agregado de la Embajada de la República Dominicana en España, en sustitución del señor Bienvenido Langa Mota.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6058, que autoriza al señor Marcelino Therman a cambiar su nombre por el de Marcelino Generoso Contreras Therman.

G. O. Nº 8507, del 21 de Septiembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6058

CONSIDERANDO: Que en fecha 8 de Julio de 1954, el señor Marcelino Therman, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula personal de identidad Nº 3696, serie 1ra. domiciliado y residente en Ciudad Trujillo, calle José Gabriel García Nº 19, fué autorizado a realizar los procedimientos